

E X T R A C T O

0000026

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA LIPAGLI S.A.

Se comunica al público que la compañía **LIPAGLI S.A.**, aumentó su capital suscrito por **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 9 de enero de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-DIC-0003449

el

10 Mayo 2002

El capital suscrito actual es **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Se reforma además los siguientes Artículos: "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía puede dedicarse a la programación de ordenadores (software) entendiéndose por esta actividad toda secuencia de instrucciones o indicaciones destinadas a ser utilizadas, directa o indirectamente, en un dispositivo de lectura automatizada...." "ARTICULO SEXTO: FORMA DE ADMINISTRACION Y FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES.- La compañía estará administrada por el Presidente Ejecutivo, quién será el primer personero de la misma presidiendo las Juntas Generales de Accionistas, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial, además, existirá el Primer y Segundo Vicepresidentes quienes de manera conjunta subrogarán al Presidente Ejecutivo con todas sus atribuciones...." "ARTICULO OCTAVO: FORMA DE DESIGNACION DE LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTACION LEGAL.- La Junta General por mayoría absoluta de votos del capital pagado concurrente a la reunión elige al Presidente Ejecutivo, a los dos Vicepresidentes, a los Gerentes, Subgerentes y a los Jefes de Area quienes durarán cinco años en sus cargos. El Presidente Ejecutivo en forma individual y los dos Vicepresidentes actuando conjuntamente, tienen la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía,..."

MMP/VAP
CMdeL.-

Guayaquil,

10 Mayo 2002

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL